



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ LEIVA-

ALGARROBO, 07 DIC 2023

DECRETO N° P 5520

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022. .
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado Disponibilidad N° 1554/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 18.10.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Teresa del Carmen Rodríguez Leiva.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 232 de fecha 11.10.2023, enviado por la Srta. Carla Diaz Fuenzalida, Administradora Municipal, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Teresa del Carmen Rodríguez Leiva**, Cédula de Identidad N° chileno, **Artista**, con domicilio en comuna de Paine, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **el día 17 de septiembre del 2023**, por la suma total de \$ 4.597.701.- (cuatro millones quinientos noventa y siete mil setecientos un pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria **215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS"** del Presupuesto vigente.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MAGC/PFMM/U.C./CDF/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 DIC 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N° 106/23